



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL
ipn.edu.co
DIRECCIÓN
CIRCULAR No.153/2024



FECHA: Bogotá D.C., 23 de agosto de 2024
PARA: Familias Estudiantes Grado Quinto
ASUNTO: Alcance Circular N°84 - Salida Pedagógica- Campamento Ecológico y Convivencial

Cordial saludo, apreciadas familias;

Teniendo en cuenta que en las reuniones de padres que se han tenido con el fin de abordar todo lo relacionado con el campamento, se informó sobre la corrección de las fechas proyectadas en la circular 084, amablemente les recordamos que la salida se llevará a cabo los días 27, 28 y 29 de agosto, adicionalmente les pedimos por favor tener en cuenta que el día 30 de agosto los estudiantes NO asisten al colegio por ser día compensatorio.

Recomendaciones generales:

- ✓ Se recuerda que sin autorización escrita de los padres el estudiante NO podrá asistir. Para las familias que no han enviado la autorización de sus hijos, se solicita hacerlo lo antes posible.
- ✓ Informar sobre condiciones especiales de: alimentación, salud, medicaciones con fórmula médica y otras recomendaciones importantes.
- ✓ Hacer entrega de la ficha de salud compartida a los directores de grupo.
- ✓ Los buses saldrán de la calle 127 # 11-20 el día 27 de agosto a las 6:00 a.m. y regresarán al mismo sitio hacia las 6:00 p.m. del día 29 de agosto de 2024.
- ✓ No se recogen, ni se dejan niños en otro sitio que no sea el IPN.
- ✓ Como evidencia de las actividades realizadas en el campamento se tomarán fotos que harán parte del informe general para la Institución.

Requisitos para el campamento:

Para el desarrollo de las actividades propuestas, los estudiantes deben llevar:

- ✓ Cuatro mudas de ropa cómoda, (pantalónetas y camisetas, tenis, impermeable), una muda para la noche elegante, toalla, vestido de baño, elementos de aseo, bolsas plásticas para la ropa mojada, colchoneta, sleeping y/o cobija, bloqueador solar, cachucha, linterna, un solo morral para comodidad y un bolsito canguro.
- ✓ Procurar que el equipaje sea solamente el necesario.
- ✓ No se debe llevar dispositivos electrónicos, la responsabilidad es exclusiva del estudiante.
- ✓ No llevar alimentos perecederos, envases de vidrio u otros artículos que atenten contra la capa de ozono.
- ✓ Con anticipación se conformarán grupos para la acomodación en las carpas.

Los estudiantes estarán con ocho maestros del grado que acompañarán la salida y con dinamizadores de la empresa Paideia.

Los estudiantes que no participan de la salida NO deben asistir al colegio y desarrollaran en casa una actividad propuesta por el equipo de maestros relacionada con los objetivos del campamento, la cual será enviada a sus correos.

Atentamente,

Marcela González T
MARCELA GONZÁLEZ TERREROS
 Directora Instituto Pedagógico Nacional

DESPRENDIBLE CIRCULAR N°153/ 2024

Estamos enterados del contenido de la circular N° 153 y Estamos enterados del contenido del alcance de circular 084 de 21 agosto de 2024, y SI _____ NO _____ autorizamos la salida de nuestro hijo(a) al campamento en San Francisco - La Vega Cundinamarca.

NOMBRE DEL ESTUDIANTE: _____ **CURSO:** _____
NOMBRE DEL PADRE: _____ **FIRMA:** _____
NOMBRE DEL MADRE: _____ **FIRMA:** _____
TELEFONO CELULAR: _____ **FIRMA:** _____
TELEFONO FIJO: _____ **FIRMA:** _____

OBSERVACIONES: